

IDENTIFICADOR	https://pacifista.tv/notas/el-sucesor-logico-de-duque/
FECHA ORIGINAL	1 de July de 2020 (publicación original en el archivo)
AUTORÍA / FIRMA	¡PACIFISTA! (firma institucional)
CLASIFICACIÓN	/notas/ · Nota · Leer
HUELLA SHA-1	40de3515d26d48a5 – huella del cuerpo archivado, calculada el 16 de September de 2026. No acredita el estado de la página en su publicación original.
DESCRIPTORES	Centro Democratico · Ejercito · Falsos Positivos · Presidencia · Uribismo

NOTA

El sucesor lógico de Duque

Por ¡PACIFISTA! · Publicado originalmente el **1 de July de 2020** en ¡PACIFISTA!

OPINIÓN | Varios medios reseñaron la participación del coronel (r) Publio Hernán Mejía en un foro de precandidatos del Centro Democrático a la Presidencia. Para muchos es un desconocido, pero los juzgados saben quién es él gracias a las investigaciones por falsos positivos.

Por: El Vago de los Hilos*

El coronel Publio Hernán Mejía no es muy conocido. En serio, no lo es. La mayor parte de los lectores de esta columna perderán el interés de seguir leyendo casi de inmediato, porque nuestro sujeto no es famoso. **Pero sería un gran error, porque este perfecto anónimo quiere ser su próximo presidente.**

Hablemos de la gente que sí lo conoce. Lo conocen muy bien en varios [juzgados penales y fiscalías de Colombia](#) por las investigaciones en su contra por ‘homicidio en persona protegida’, que es la manera elegante y jurídica de decir falso positivo. También lo conoce Álvaro Uribe, pues Mejía fue comandante del [batallón La Popa](#), con sede en Valledupar, mientras Uribe fue su comandante civil.

Lo conocen reconocidísimas figuras del uribismo que han insistido en su inocencia y en su rectitud, pese a que un juzgado en Bogotá lo condenó a 19 años de cárcel por matar civiles y por recibir sueldo de los paramilitares —hasta 30 millones de pesos mensuales, más que el Presidente mismo— por sus servicios de colaboración con ellos. Finalmente, también lo conoce la JEP, cuyo caso terminó ahí para que él pudiera recibir todos los beneficios de esta justicia transicional, pese a que nuestro desconocido es un fuerte contradictor de este tribunal. Entonces, por un lado critica y por el otro se beneficia. Gana con cara y gana con sello.

Hace unos días, varios medios de comunicación reseñaron la participación de Mejía en un foro de precandidatos del Centro Democrático a la Presidencia. No era un evento cualquiera, porque se hallaban ahí pesos pesados de este sector político y amigos entrañables, como María Fernanda Cabal, Paloma Valencia y Rafael Nieto Loaiza.

En su intervención, muy similar a la de sus pares precandidatos por el Centro Democrático, recalcó que está de acuerdo con el porte de armas para “personas de bien”. Imagino que refiriéndose a él mismo y a gente que, como él, ha usado el poder de las armas para someter a otras personas y despojarlas de sus bienes más preciados (como la vida), usando ese cuento viejo de la defensa de sus propiedades y de la honra.

Si se quedaron hasta aquí, se deben estar preguntando por qué este señor, con su condena de 19 años, anda por ahí asistiendo a foros uribistas. La respuesta es simple: **parece que la JEP no quedó hecha al acomodo de las Farc, como se dice por ahí, puesto que los militares han sido de los más grandes beneficiados.**

La ley 1820 de 2016 establece el régimen jurídico con el que serán juzgados los militares por sus delitos cometidos con ocasión y en relación con el conflicto armado; y también deja claro cuáles son los beneficios a los que tienen derecho de ahora en adelante. Uno de ellos es la “libertad transitoria, condicionada y anticipada”; es decir, que **mientras cumpla con sus obligaciones en la JEP de entregar verdad y reparación a las víctimas, el señor puede esperar su sentencia en libertad.**

Estas condiciones que se le exigen a Mejía, para mantener su palomita, riñen con la realidad. Insiste el coronel, hoy retirado, que todas las bajas que hizo en servicio fueron legales, por lo que niega su participación en los falsos positivos. Así las cosas, ¿cuál es la verdad que está entregando en la JEP?

¿Cuál es la reparación para las víctimas que él entrega insistiendo en su inocencia? Y si bien desconocemos por el momento el contenido de su versión libre ante los magistrados, me arriesgo a sugerir que se debería revisar el beneficio de la libertad de la que goza.

Porque una cosa es acogerse a la JEP para ayudar a que Colombia se entere de los estragos de esta guerra sangrienta y **otra es someterse para poder asistir a reuniones, cócteles y agasajos**. Incluso para tontear con la idea ridícula de que un perpetrador de crímenes de lesa humanidad pueda ser Presidente. O pensándolo bien, parece ser el sucesor lógico de Iván Duque.

*Lo pueden encontrar en Twitter: [@BajaAlcurnia](#)

CÓMO CITAR ESTE DOCUMENTO

FORMATO APA 7ª EDICIÓN

¡PACIFISTA! (2020, 1 de July). El sucesor lógico de Duque. ¡PACIFISTA!. <https://pacifista.tv/notas/el-sucesor-logico-de-duque/>

FORMATO CHICAGO (NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA)

¡PACIFISTA!. «El sucesor lógico de Duque». ¡PACIFISTA!, 1 de July de 2020. <https://pacifista.tv/notas/el-sucesor-logico-de-duque/>

FORMATO MLA 9ª EDICIÓN

¡PACIFISTA!. "El sucesor lógico de Duque". ¡PACIFISTA!, 1 de July de 2020, <https://pacifista.tv/notas/el-sucesor-logico-de-duque/>.

ACCESO ABIERTO

Derechos de ¡PACIFISTA! y de sus autores. Archivo histórico de consulta pública. Documento generado por el Centro de Memoria de ¡PACIFISTA! a partir de la pieza conservada en su archivo histórico. Se distribuye para consulta, citación, estudio e investigación. Verifique siempre la versión en línea, que es la fuente autorizada.